



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 17 de abril de 2012

NÚM. 36

## S U M A R I O

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Resolución por la que se insta al Gobierno de España a dar continuidad al proyecto del Parador de Iratxe. Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales (Pág. 3).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar el estudio histórico y arquitectónico del Fuerte Alfonso XII. Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales (Pág. 3).

### SERIE F:

#### **Preguntas:**

- Pregunta sobre la discrepancia recogida entre los Presupuestos Generales del Estado y los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012 con respecto a la aportación de Navarra al Estado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 4).
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a introducir el copago en el Servicio Navarro de Salud, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa de Simón Caballero (Pág. 5).
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a poner en marcha las medidas económicas anunciadas por el Partido Popular en lo referido a la amnistía fiscal y a los recortes en sanidad y educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 5).
- Pregunta sobre la modificación del sistema de plicas en la oposición de plazas de Técnico de Administración Pública. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 6).
- Pregunta sobre la comparecencia del Sr. Miranda en el Parlamento de Navarra de fecha 15 de septiembre de 2011. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 7).
- Pregunta sobre la evolución de la partida “Convenio de Cooperación con Aquitania”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto subir los precios de las tasas administrativas y los precios por servicios administrativos. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- Pregunta sobre el desglose de los beneficios fiscales. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- Pregunta sobre las listas de espera de los servicios de salud. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).

- Pregunta sobre el proyecto de ensayo de campo con chopos modificados genéticamente. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 11).
- Pregunta sobre la utilización de las acciones de Iberdrola como garantía de préstamos. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 11).
- Pregunta sobre la reunión mantenida hace diez días entre las delegaciones de Navarra y Madrid. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13)
- Pregunta sobre la reanudación del Servicio de Geriátrica. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 14).
- Pregunta sobre la consideración de que la prestación que da la Clínica Josefina Arregui es un servicio que el municipio de Alsasua quiere prestar por encima del catálogo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 14).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de España a dar continuidad al proyecto del Parador de Iratxe**

*APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de España a dar continuidad al proyecto del Parador de Iratxe”, aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 11 de abril de 2012.

Pamplona, 11 de abril de 2012.

El Presidente: Alberto Catalán Higuera.

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de España a dar continuidad al proyecto del Parador de Iratxe**

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a dar continuidad al proyecto del Parador de Iratxe, en el marco de los acuerdos negociados, suscritos y firmados por las dos administraciones.

---

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar el estudio histórico y arquitectónico del Fuerte Alfonso XII**

*APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar el estudio histórico y arquitectónico del Fuerte Alfonso XII”, aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 11 de abril de 2012.

Pamplona, 11 de abril de 2012.

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar el estudio histórico y arquitectónico del Fuerte Alfonso XII**

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en el marco de las actuaciones previstas por la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, proceda a realizar el estudio histórico y arquitectónico del Fuerte Alfonso XII.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, una vez concluida la elaboración por sus promotores, los siete ayuntamientos con término municipal en el monte Ezkaba y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, proceda a culminar el proceso de tramitación y aprobación del PSIS del futuro parque comarcal de San Cristóbal-Ezkaba.

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre la discrepancia recogida entre los Presupuestos Generales del Estado y los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012 con respecto a la aportación de Navarra al Estado**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA*

En sesión celebrada el día 16 de abril de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la discrepancia recogida entre los Presupuestos Generales del Estado y los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012 con respecto a la aportación de Navarra al Estado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olai-zola.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de abril de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Manu Ayerdi Olai-zola, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida ante el Pleno de la Cámara por el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, Sr. D. Álvaro Miranda.

Hemos conocido a través de los medios de comunicación que el proyecto de presupuestos generales del Estado de 2012 prevé un abono por parte de Navarra al Estado, derivado del convenio económico, de 631 millones de euros, una cifra superior en casi 100 millones de euros a la prevista en los presupuestos vigentes de Navarra para 2012.

La pregunta es la siguiente:

- ¿Mantiene el Gobierno de Navarra la previsión recogida en los presupuestos? ¿Cuál de las dos cifras debemos creer?

Pamplona-Iruñea, 4 de abril de 2012

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olai-zola

## **Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a introducir el copago en el Servicio Navarro de Salud**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO*

En sesión celebrada el día 16 de abril de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre si el Gobierno de Navarra va a introducir el copago en el Servicio Navarro de Salud, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de abril de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezker, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para ser contestada en el Pleno del 19 de abril por la Presidenta del Gobierno de Navarra, D.ª Yolanda Barcina Angulo.

– ¿Va a introducir el Gobierno de Navarra el copago, en cualquiera de sus modalidades, en el Servicio Navarro de Salud?

Pamplona, 16 de abril de 2012

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

---

## **Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a poner en marcha las medidas económicas anunciadas por el Partido Popular en lo referido a la amnistía fiscal y a los recortes en sanidad y educación**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 16 de abril de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre si el Gobierno de Navarra va a poner en marcha las medidas económicas anunciadas por el Partido Popular en lo referido a la amnistía fiscal y a los recortes en sanidad y educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de abril de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Bildu-Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para que sea respondida en Pleno por el Gobierno de Navarra:

• ¿Va a poner en marcha el Gobierno de Navarra las medidas económicas anunciadas por el Partido Popular, específicamente en lo referido a la amnistía fiscal y a los recortes en sanidad y educación?

En Iruñea, a 16 de abril de 2012

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre la modificación del sistema de plicas en la oposición de plazas de Técnico de Administración Pública**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno sobre la modificación del sistema de plicas en la oposición de plazas de Técnico de Administración Pública, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 18 de 14 de octubre de 2011.

Pamplona, 25 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno., adscrito al Grupo Parlamentario Izquierda - Ezkerra, sobre la utilización del sistema de plicas en los procesos selectivos de plazas de Técnico de Administración Pública de la Comunidad Foral (PES 205/11), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

1) ¿Cuáles han sido los motivos para cambiar el sistema de plicas por el de lectura pública ante el tribunal calificador?

En todas las convocatorias de Técnico de Administración Pública (rama jurídica) realizadas hasta la fecha en la Administración de la Comunidad Foral desde la primera de ellas publicada en el año 1985, se ha utilizado el sistema de lectura pública de los ejercicios por parte de los aspirantes, salvo en una de ellas, la publicada en el año 2008, en la que el órgano convocante estimó oportuno cambiar lo que se venía haciendo hasta entonces e introducir el sistema de plicas en alguno de los ejercicios.

En la última convocatoria, publicada en el año 2010, y ante la experiencia de la anterior, el órgano convocante ha estimado oportuno retornar al sistema habitual en este tipo de convocatorias de lectura de los ejercicios. El motivo es que la lectura pública facilita al Tribunal la corrección de los ejercicios, teniendo en cuenta el elevado número de aspirantes y la extensión de sus contestaciones; hay que tener en cuenta que se trata de más

de 100 aspirantes escribiendo durante un tiempo de cinco horas.

El sistema de lectura pública permite el acceso de cualquier interesado al acto lo que garantiza, de igual forma, la objetividad y la transparencia del proceso selectivo. De hecho, para este tipo de puestos, lo utilizan habitualmente otras Administraciones; entre ellas, la Administración General del Estado y el propio Parlamento de Navarra.

Además, el sistema de lectura pública está avalado por el Tribunal Supremo, en una sentencia dictada con fecha 19 de enero de 2009, con ocasión de un recurso planteado contra una convocatoria de la Administración de la Comunidad Foral en el que se cuestionaba, entre otros aspectos, el tema de las plicas.

2) ¿Qué responsable o responsables, políticos o técnicos, decidieron sustituir el sistema de plicas por el de lectura pública ante el Tribunal?

El Director Gerente del Instituto Navarro de Administración Pública, es el órgano competente para la aprobación de la convocatoria y responsable del procedimiento.

3) ¿Cuáles han sido los motivos para incumplir las dos mociones parlamentarias, una aprobada por amplia mayoría y otra por unanimidad, en las que se insta al Gobierno de Navarra a utilizar el sistema de plicas en los exámenes de acceso a la función pública?

En la convocatoria que nos ocupa no se ha producido incumplimiento alguno de las mociones parlamentarias de utilización del sistema de plicas en los exámenes de acceso a la función pública; entre otras razones, porque esta convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra de 9 de abril de 2010, fecha anterior a la aprobación de ambas mociones.

4) ¿Hubiera sido posible efectuar una modificación de la convocatoria publicada en abril del año pasado, retornando al sistema de plicas y garantizando el anonimato de los aspirantes en los exámenes realizados en el último trimestre de 2010?

Las convocatorias, una vez publicadas, solamente pueden ser modificadas en los supuestos y con los requisitos previstos en las normas reguladoras del procedimiento administrativo y de la

revisión de las disposiciones y de los actos administrativos, los cuales no han concurrido en este proceso selectivo.

5) ¿En qué otras convocatorias de oposición, si las hubiera, se ha sustituido el sistema de plicas por el de lectura pública ante el Tribunal?

Entre las convocatorias de ingreso en la Administración de la Comunidad Foral, la de Técnico de Administración Pública (rama jurídica) es la única en la que desde su inicio se ha utilizado de manera generalizada el sistema de lectura pública de los ejercicios por parte de los aspirantes ante el Tribunal calificador.

6) ¿En el futuro va a utilizar el Gobierno de Navarra exclusivamente el sistema de plicas para garantizar el anonimato de los opositores ante el Tribunal calificador?

En las diferentes pruebas selectivas de las convocatorias de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos se van a seguir utilizando sistemas que garanticen el anonimato de los aspirantes, tal y como se viene haciendo en la actualidad, salvo en aquellos casos en los que por las características de la prueba esto no sea técnicamente posible. Pero siempre salvaguardando, la mayor transparencia de los procesos selectivos y la aplicación de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 24 de octubre de 2011

El Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior:  
Roberto Jiménez Alli

## **Pregunta sobre la comparecencia del Sr. Miranda en el Parlamento de Navarra de fecha 15 de septiembre de 2011**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola sobre la comparecencia del Sr. Miranda en el Parlamento de Navarra de fecha 15 de septiembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 16 de 30 de septiembre de 2011.

Pamplona, 31 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre la comparecencia del pasado 15 de septiembre (PES-00183), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

El Departamento de Economía y Hacienda no se hace responsable de la información publicada por los medios de comunicación.

El ingreso no financiero tiene otros componentes además del tributario: hay tasas y precios públicos (capítulo 3), transferencias corrientes (capítulo 4) e ingresos patrimoniales (intereses de las cuentas corrientes, en el capítulo 5). Por esa razón los datos de ingresos tributarios no tienen por qué coincidir con los ingresos no financieros.

El gasto "no financiero" se refiere a los capítulos 1 a 7 de la clasificación económica, en tanto que el gasto presupuestario total incluye los gastos de capítulos 8 y 9, relativos a la adquisición de activos financieros y cancelación de pasivos financieros (amortización de deuda).

El aplazamiento de obras y pagos se refiere a la dilatación en el plazo de realización de las actuaciones que dan lugar al reconocimiento de obligaciones. Como quiera que este alargamiento del plazo puede requerir modificaciones de contratos formalizados, el Gobierno aprobó un Decreto-Ley por el que el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria puede ser considerado

como motivo de interés público a los efectos de justificar tales modificaciones.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 21 de octubre de 2011

El Consejero de Economía y Hacienda: Álvaro Miranda Simavilla

---

## **Pregunta sobre la evolución de la partida “Convenio de Cooperación con Aquitania”**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola sobre la evolución de la partida “Convenio de Cooperación con Aquitania”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 16 de 30 de septiembre de 2011.

Pamplona, 31 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre los gastos previstos en el Convenio de Cooperación Transfronterizo Aquitania-Navarra

(PES-00185), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

En estos momentos, la adjudicación correspondiente a los proyectos seleccionados por la Comisión Permanente Institucional Aquitania-Navarra, reunida el 23 de mayo de 2011, está a la espera de que el Servicio de Presupuestos y Política Financiera apruebe, a sugerencia de la Intervención, una modificación del gasto plurianual aprobada en diciembre de 2010, lo que implica adecuar el crédito disponible en 2011 y 2012 a los montantes que resultan al aplicar el porcentaje de financiación al presupuesto de los beneficiarios.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 21 de octubre de 2011

El Consejero de Economía y Hacienda: Alvaro Miranda Simavilla



## **Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto subir los precios de las tasas administrativas y los precios por servicios administrativos**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto subir los precios de las tasas administrativas y los precios por servicios administrativos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 16 de 30 de septiembre de 2011.

Pamplona, 31 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el

Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre la previsión del Gobierno en relación con los precios de tasas y servicios administrativos (PES-000198), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

La información solicitada se incluirá en el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, que se enviará al Parlamento para su tramitación el próximo 7 de noviembre.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 21 de octubre de 2011

El Consejero de Economía y Hacienda: Álvaro Miranda Simavilla

## **Pregunta sobre el desglose de los beneficios fiscales**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola sobre el desglose de los beneficios fiscales, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 16 de 30 de septiembre de 2011.

Pamplona, 31 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre los beneficios fiscales (PES-00187), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

El dato que aparece en la información del segundo trimestre al que se alude en la pregunta se refiere al presupuesto inicial aprobado por el Parlamento de Navarra, y no incluye los beneficios fiscales efectivamente aplicados al presente ejercicio. La cifra de 627 millones está recogida y desglosada en el apartado 3 del documento titulado "Memoria y descripción de programas", que se remitió al Parlamento junto con el resto de la documentación preceptiva para la aprobación de los Presupuestos Generales de Navarra del ejercicio 2011, y corresponde a los beneficios fiscales estimados para el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y para el Impuesto de Sociedades.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 21 de octubre de 2011

El Consejero de Economía y Hacienda Álvaro Miranda Simavilla

## Pregunta sobre las listas de espera de los servicios de salud

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso sobre las listas de espera de los servicios de salud, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 17 de 7 de octubre de 2011.

Pamplona, 31 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### CONTESTACIÓN

La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso, adscrita al Grupo Parlamentario Bildu Nafarroa, sobre "las listas de espera de los servicios de salud" (8-11/PES-00199), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

1.- ¿En qué se va a concretar el nuevo sistema de "incentivos" que se plantea para agilizar las listas de espera de los servicios de salud?

Desde el SNS-O se están analizando los distintos Programas de Pactos de Gestión implantados en otras Comunidades Autónomas orientados a avanzar en un modelo de gestión participativa para aprovechar de manera eficiente nuestros recursos y adaptar nuestra asistencia a las necesidades de los pacientes de una manera efectiva.

a) ¿Qué modelo va a seguir?

El modelo a seguir se está elaborando en estos momentos

b) ¿Cuándo se va a implantar?

Se prevé su implantación a lo largo del año 2012

2.- ¿El sistema va a ser consensuado con los agentes del ámbito sanitario (sindicatos, profesionales)?

Se contará con las opiniones y valoraciones de los profesionales y de los agentes sociales correspondientes.

3.- ¿Qué criterio se va a seguir a la hora de escoger a los profesionales que vayan a participar en el mismo?

Convendrá implantar alguna experiencia piloto para validar que el sistema funciona. Se está trabajando en la identificación de los Servicios con los que se va a comenzar a trabajar.

a) ¿Cómo se va a dar a conocer dicha información?

Se mantendrán reuniones con las partes implicadas.

4.- ¿Qué gasto va a suponer? ¿A qué partida presupuestaria va a afectar?

Todavía no está estimado. Este tema requiere un análisis en profundidad que todavía no ha concluido.

5.- ¿Va a suponer algún ahorro económico con respecto al anterior sistema de "peonadas"? Solicitamos la previsión correspondiente

Al estar elaborándose el modelo de gestión, en estos momentos no es posible emitir datos económicos al respecto

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de octubre de 2011

La Consejera de Salud: Marta Vera Janín

## **Pregunta sobre el proyecto de ensayo de campo con chopos modificados genéticamente**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa de Simón Caballero sobre el proyecto de ensayo de campo con chopos modificados genéticamente, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 17 de 7 de octubre de 2011.

Pamplona, 31 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Marisa de Simón Caballero, adscrita al Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, sobre la actividad con organismos modificados genéticamente B/ES/11/26, (8-11-/PES-00200), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

Sobre primera cuestión planteada: ¿Qué superficie ocupará la plantación de chopos?

De acuerdo con la solicitud presentada por los promotores, sometida a información pública por Resolución 926/2011, de 3 de junio, del Director General de Medio Ambiente y Agua, el ensayo ocupará una superficie de 0,6335 hectáreas.

Sobre la segunda cuestión planteada: ¿Qué usos posteriores se le dará al ensayo?

De acuerdo con la misma solicitud, tras la finalización del estudio y antes de la edad prevista para la primera floración, se procederá a la eliminación del ensayo mediante la corta e incineración de los árboles.

Sobre la tercera y última cuestión planteada: ¿Qué subvenciones está recibiendo el proyecto?

Por este Departamento no se ha otorgado ninguna subvención para esta actividad.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de octubre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubezu

## **Pregunta sobre la utilización de las acciones de Iberdrola como garantía de préstamos**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre la utilización de las acciones de Iberdrola como garantía de préstamos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm.17 de 7 de octubre de 2011.

Pamplona, 31 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu Nafarroa, sobre Acciones Iberdrola como garantía de préstamos (8-11-/PES-000201), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

“Primera cuestión planteada: ¿Qué cuantía de fondos restados están garantizando dichas acciones?

Queremos entender que son fondos PRESTADOS y no RESTADOS. Si es así, a la fecha actual SODENA tiene contratadas cuentas de crédito por hasta 175.000.000 euros de límite de disposición garantizados por las acciones de Iberdrola. Al 30 de septiembre de 2011, el saldo dispuesto de dichas cuentas de crédito ascendía a 125.136.030 euros.

Segunda cuestión planteada: ¿Qué iniciativas ha implementado Sodena con dichos préstamos? Se solicita un detalle exhaustivo de los mismos.

Con dichos préstamos se han implementado 88 operaciones de capital y 51 operaciones de préstamos y créditos a sociedades participadas.

Las operaciones de capital realizadas han sido a las siguientes compañías:

3P Biopharmaceuticals, S.L.  
 Activery Biotech, S.L.  
 Digna Biotech, S.L.  
 UTE Proyecto CIMA  
 Proyecto Biomedicina CIMA, S.L. (BITA)  
 Idifarma Desarrollo Farmacéutico, S.L.  
 Ojer Pharma, S.L.  
 Proretina Therapeutics, S.L.  
 Suan Biotech FCR  
 Ysios Biofun I  
 Apex/Twin Screw  
 Mizanor, S.A.  
 Olus Tecnología, S.L.  
 Piscifactoría de Sierra Nevada, S.L.  
 Caviar del Reyno, S.L.  
 Angel Garro, S.L.  
 Tutti Pasta, S.A.  
 Cultivos de Navarra, S.L.  
 Biomendi, S.L.  
 Ecoenergía Navarra, S.L.  
 Ecoenergía Sistemas Alternativos, S.L.  
 Fidima  
 Miyabi (Natural Climate Systems, S.A.)  
 Soluciones y Sistemas Solares, S.L. (3S)  
 Investigaciones y desarrollos eólicos, S.L. (INDE-OL)  
 Cromasa Identificación Electrónica, S.A.  
 Wututu, S.L.  
 Open Bravo, S.L.  
 Fundación para la Innovación y Desarrollo de la Nanotecnología (FIDeNa)  
 Nanotech Fund FCR  
 Principia Technology Group, Inc.

Elara Ingenieros, S.A.  
 Smart Medical Group S.L.  
 Sociedad Logística Alimentaria Navarra, S.L. (SLAN)  
 Ingeniería Domótica, S.L.  
 Navarra de Tratamiento del Agua, S.L. (Wasserlab)  
 Foro Europeo de Formación Empresarial, S.L.  
 Pamplona Learning Spanish Institute, S.L.  
 Fondo de Desarrollo Turístico SPE, S.A. (FONDETUR)  
 Parque de la Naturaleza de Navarra, S.A.  
 Nasuinsa  
 CEIN  
 Kams Kayaba, S.A.  
 Sunsundegui, S.A.  
 Start Up Capital Navarra, S.A.  
 Finaves  
 Inveready Seed Capital, S.C.R.  
 Mondragón Navarra SPE, S.A.  
 Fondo Joven Empresarios Jóvenes, S.A.  
 Estudios de Ingeniería Adaptada, S.L. (EINA)  
 Lorpenak Navarra, S.L.  
 EPSILON  
 CTC  
 MTS Tobacco, S.L.  
 Caja Navarra (operación de cobertura acciones Iberdrola)

Las operaciones de préstamos y créditos han sido a las siguientes sociedades:

#### **Créditos a asociadas a I/p**

NOI  
 Parquenasa  
 Open Bravo, S.L.  
 Smart Medical Group S.L.  
 Ángel Garro, S.L.  
 Estudios de Ingeniería Adaptada, S.L. (EINA)  
 Olus Tecnología, S.L.  
 Piscifactoría de Sierra Nevada, S.L.  
 Activery Biotech, S.L.  
 Navarra de Tratamiento del Agua, S.L.  
 Mizanor, S.A.

#### **Otros créditos a I/p**

Epsilon 5  
 Idifarma Desarrollo Farmacéutico, S.L.  
 Cultivos de Navarra, S.I -Lizarraga  
 EINA, S.L.- Castillo  
 ESA, S.L. -Ozcoidi

**Otros créditos a c/p**

CTC-Construcción  
 Tutti Pasta, S.A.  
 Idifarma Desarrollo Farmacéutico, S.L.  
 Proyecto Biomedicina CIMA, S.L. (BITA)  
 3P Biopharmaceuticals, S.L.  
 Fidima  
 SOISY INVESTMENT  
 Ángel Garro, S.L.  
 Ecoenergía Sistemas Alternativos, S.L.  
 Smart Medical Group S.L.

Sunsundegui, S.A.  
 Activery Biotech, S.L.  
 Piscifactoría de Sierra Nevada, S.L.  
 Miyabi (Natural Climate Systems, S.A.)  
 Cromasa Identificación Electrónica, S.A.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de octubre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

## **Pregunta sobre la reunión mantenida hace diez días entre las delegaciones de Navarra y Madrid**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre la reunión mantenida hace diez días entre las delegaciones de Navarra y Madrid, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 17 de 7 de octubre de 2011.

Pamplona, 31 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre la reunión del 27 de julio con el Ministerio de Economía y Hacienda (PES-202), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

Los participantes en la reunión, celebrada el 15 de septiembre en la sede del Ministerio de Economía y Hacienda (C/ Alcalá, 9-1ª planta) fueron:

– El Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, D. Juan Manuel López Carbajo

– El Director General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, D. Alain Cuenca García

– El Vicepresidente 2º y Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, D. Álvaro Miranda Simavilla

– El Director General del Presupuesto, D. Juan F. Franco Pueyo.

No hubo orden del día de la reunión. En ella se trató del cumplimiento del objetivo de déficit por parte del Gobierno de Navarra en 2011.

El Gobierno de Navarra manifestó su compromiso de cumplir con el objetivo de déficit previsto para 2011.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de octubre de 2011

El Consejero de Economía y Hacienda: Álvaro Miranda Simavilla

## Pregunta sobre la reanudación del Servicio de Geriatría

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde y Lazkano sobre la reanudación del Servicio de Geriatría, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 17 de 7 de octubre de 2011.

Pamplona, 31 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### CONTESTACIÓN

La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde,

adscriba al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre "la reanudación del Servicio de Geriatría" (8-11/PES-00203), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

El Servicio de Geriatría nunca ha dejado de estar activo en el Complejo Hospitalario de Navarra. Como consecuencia de las obras del pabellón C de dicho Complejo, se redujo el número de camas, pero, como se ha dicho anteriormente, en ningún momento ha dejado de estar en funcionamiento.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de octubre de 2011

La Consejera de Salud: Marta Vera Janín

## Pregunta sobre la consideración de que la prestación que da la Clínica Josefina Arregui es un servicio que el municipio de Alsasua quiere prestar por encima del catálogo

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde y Lazkano sobre la consideración de que la prestación que da la Clínica Josefina Arregui es un servicio que el municipio de Alsasua quiere prestar por encima del catálogo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 18 de 14 de octubre de 2011.

Pamplona, 31 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### CONTESTACIÓN

La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde,

adscriba al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre la consideración de que la prestación que da la Clínica Josefina Arregui es un servicio que el municipio de Alsasua quiere prestar por encima del catálogo, (8-11/PES-00207), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

El 28 de septiembre de 2011 se presentaron a los profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en la Escuela de Enfermería las medidas de ajuste presupuestario. En esta reunión se dijo explícitamente:

"Revisión de los conciertos por servicios que pueden ser asumidos por el Servicio Navarro de Salud o que son servicios que determinados municipios quieren prestar por encima del catálogo (concierto de Salud Mental con Josefina Arregui; Centro Atención Mujer Laura; Centro Planificación Familiar Argia y Convenio Terapéutico Municipal de Tafalla)."

Los servicios que determinados municipios quieren prestar por encima de catálogo hacía referencia a la logopedia que se presta en el Municipio de Tafalla. En los otros casos que se nombran en el párrafo, incluido Josefina Arregui, se dijo que se iba a revisar el concierto para ver si el servicio que se prestar se puede realizar con medios públicos o si por el contrario se va a seguir concertando y en qué condiciones. Como ya anunció la Consejera de Salud en el Parlamento, para el año 2012 lo que le hemos planteado al Centro Josefina Arregui es el concierto de 19 plazas que se emplearan en el tratamiento de personas con demencias.

En estos momentos, entre otras muchas líneas de trabajo, se está elaborando una planificación

de las necesidades de concertación que tiene el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en las distintas patologías, y cuyo resultado nos determinará cuáles serán a medio y largo plazo las necesidades respecto a centros como la Clínica Josefina Arregui. Nuestro objetivo es poder trasladar esta planificación a los centros colaboradores del Gobierno de Navarra para que ellos a su vez puedan realizar su propia previsión.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de octubre de 2011

La Consejera de Salud: Marta Vera Janín

